

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-4314 *Decreto 325/2017 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde del Ayuntamiento de Colindres ha dictado Decreto 325/2017, de fecha 3 de mayo de 2017, mediante el cual se resuelve:

"Vista la ausencia del alcalde del Ayuntamiento el día 4 de mayo de 2017 por asuntos personales, y vistos los artículos 44 y 47 del R.O.F.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la primer teniente de alcalde, doña María Eugenia Castañeda Arrasate, durante el día 4 de mayo de 2017, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique a las interesadas para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre."

Lo mando y firmo.

Colindres, 8 de mayo de 2017.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

[2017/4314](#)